



Resolución de la Sra.COORDINADORA
GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000383486

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL
✓ FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE
PUESTOS DE TRABAJO
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE
TRABAJO

IMB/CFG

Fecha:08/10/2014

**RESOLUCION DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA
JURÍDICA, POR LA QUE SE CONFIGURA LA LISTA DE RESERVA PARA
ATENDER NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR PARA LA
~~ENCOMIENDA DE TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA DE OFICIAL/
DE CHAPA Y PINTURA~~**

En relación con el procedimiento para la configuración de una lista de reserva para la encomienda de trabajos de superior de categoría de **OFICIAL DE CHAPA Y PINTURA**, aprobado por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 2 de octubre de 2013.

RESULTANDO que una vez publicadas las calificaciones finales, de conformidad con lo previsto en Reglas Séptima y Octava, la Comisión de Valoración ha propuesto la configuración de la lista de reserva con los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Regla Novena, la gestión de la lista de reserva se ajustará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de julio de 2013.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de junio de 2005), los Acuerdos Plenarios de 24 de junio de 2011 y 27 de septiembre de 2013, por los que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de Junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de diversos órganos directivos.

En virtud de lo expuesto, por la presente **RESUELVO:**

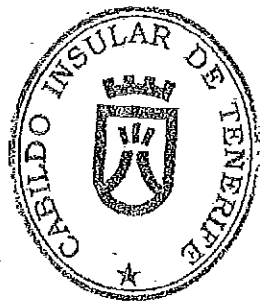
PRIMERO.- Aprobar la lista de reserva para la encomienda de trabajos de superior categoría de **Oficial de Chapa y Pintura**, con los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el orden que se indica a continuación:

Orden	NIF	Apellidos, Nombre
1	78718885-M	MARRERO PÉREZ, CRISTO DAVID
2	78556414-Y	RODRÍGUEZ FELIPE, JESÚS
3	78729294-H	MESA MESA, ALEXIS

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico de esta Corporación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

Sentado en el libro de Resoluciones de los Titulares de Órganos Descentralizados al folio 159.

10 OCT. 2014

El Vicesecretario General,